

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 007			
Proceso: Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales			
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo curricular			Hora de Inicio: 10:40AM.
Motivo y/o Evento: Casos programa académico de Biología			Hora de finalización: 12:45 PM
Lugar: Presencial oficina del Programa Académico de Biología			Fecha: 20/02/2024
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Presidente	ASISTIO
	Angela María Wilches Flórez	Consejero	ASISTIO
	Favio López Botía	Consejero	ASISTIO
	Freddy Rodríguez Saza	Consejero	ASISTIO
	Santiago Alfonso Enciso Romero	Consejero R. estudiantil	ASISTIO
Elaboró: Yesenia Salinas y Jenny Silva			

OBJETIVO: Revisión convocatoria No. 4303 del 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior No.006.
3. Presupuesto prácticas académicas
4. Casos estudiantes
5. Caso docente
6. Perfil del egresado, misión y visión PAB
7. Resultado proceso de elección dupla Representantes Estudiantiles PAB

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con el número de consejeros para poder desarrollar la sesión.

2. Lectura y aprobación del acta anterior No.006.

Los asistentes a esta sesión de consejo de carrera leyeron y aprobaron el acta anterior No. 006 del 13 y 14 de febrero de 2024.

3. Presupuesto prácticas académicas

Se da el informe del presupuesto otorgado al Programa Académico de biología para el desarrollo de las prácticas académicas del 2024, debido al bajo presupuesto disponible, no es posible realizar todas las practicas proyectadas para el primer periodo. El coordinador del Programa sugiere solicitar permiso a la decanatura para que los docentes y estudiantes desarrollen las prácticas programadas por sus medios, se debe firmar un acta informando que los participantes a la práctica se encuentran de acuerdo. Si se realiza la práctica y el estudiante no tiene la posibilidad de asistir por los recursos económicos, el docente asignará un trabajo para suplir la nota de la práctica.

Se establece que se deben priorizar las prácticas de los espacios académicos obligatorios y practica integrada I y II que recopilan en su desarrollo de los saberes adquiridos durante su trayectoria en la carrera.; El docente Freddy Rodríguez resalta que se debe dejar la práctica de genética, debido a que es la única realizada en la línea de profundización de molecular y en la línea de biodiversidad se realizan varias prácticas en los diferentes énfasis. Debido a que el presupuesto de salidas académicas asignado al programa para el año 2024 corresponde a \$39'198.000, el monto disponible para el primer semestre será de \$19'599.000 y \$8'550.000 para transporte terrestre (periodo 2024-1); se deduce que no será posible realizar la totalidad de las salidas programadas, por tal razón se priorizaran algunas de ellas de acuerdo con el cuadro que sigue:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Observaciones: En la columna de VALOR APOYO ECONOMICO A ESTUDUANTES Y VALOR TRANSPORTE, los valores en cero corresponde a aquellos sin financiación y para las cuales se solicita aval para salir.

No DE PRÁCTICAS (2024-1)	ASIGNATURA	DESTINO DE LA PRACTICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NUMERO DE DÍAS	VALOR DE APOYO ECONOMICO AL (LOS) DOCENTE(S)	NO. DE ESTUDIANTES	VALOR DE APOYO ECONOMICO AL (LOS) ESTUDIANTE(S)	TOTAL	ITEM (ANEXO 1)	VALOR TRANSPORTE
1	Practica Integrada I	Parque Acuático y de Conservación Piscilago	15/03/2024	30/05/2024	8	\$3.989.582	15	\$4.680.000	\$8.669.582	247	\$3.678.186
1	Practica Integrada II	Isla grande - Cartagena	15/03/2024	30/05/2024	8	\$1.329.861	4	\$2.496.000	\$3.825.861		\$0
1	Zoología de Invertebrados y Botánica I/Briofitos	Bogotá- Viani Cundinamarca	15/03/2024	30/05/2024	4	\$1.241.203	61	\$0	\$1.241.203	181	\$0
1	Zoología de Vertebrados / Ecología	Estación Científica Putumayo (Mocoa)	15/03/2024	30/05/2024	5	\$2.393.749	58	\$0	\$2.393.749	186	\$0
1	Botánica II	Santa María - Boyacá	15/03/2024	30/05/2024	3	\$443.287	41	\$0	\$443.287	189	\$0
1	Énfasis II. Informática & SO/. Genética	Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia (Manizales)	15/03/2024	30/05/2024	5	\$797.916	41	\$0	\$797.916	166	\$4.463.107
TOTAL						\$10.195.600	220	\$7.176.000	\$ 17.371.600		\$ 8.141.293

Se informo que para el desplazamiento de los estudiantes de practica integrada II, se realizará en transporte aéreo y la compra de estos tiquetes será asumida por parte de decanatura.

Para el periodo 2024-3 el consejo de carrera ratifica el presupuesto enviado anteriormente a decanatura con la proyección de las 17 salidas de campo (ver anexo) por un valor del rubro de

 prácticas académicas por \$ 186.130.542 pesos Macroproceso: Dirección Estratégico UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. Casos estudiantes

3.1. Retiro voluntario

NOMBRE	CÓDIGO	RAZÓN	APRUEBA/DES APRUEBA	OBSERVACIONES
ORTIZ SARMIENTO LAURA CATALINA	20221109014	Índole privada que requieren su atención inmediata.	AVALADO	La solicitud se hace en los términos de tiempo que establece la norma
ESCOBAR SIERRA HEIDY DANIELA	20232109066	Problemas personales de fuerza mayor.	AVALADO	La solicitud se hace en los términos de tiempo que establece la norma
DIAZ CARABALLO MARIO ALEXANDER	20221109017	Motivos personales.	AVALADO	La solicitud se hace en los términos de tiempo que establece la norma

El caso de la estudiante ESCOBAR SIERRA HEIDY DANIELA se trató en la sesión Acta No. 004, realizada el 6 de febrero de 2024. Posteriormente a enviar los casos de la respectiva sesión para agendamiento del próximo Consejo de Facultad, desde secretaria Académica realizaron la solicitud de remitir el certificado laboral de la estudiante y aclaran que de acuerdo con su historial académico se encuentra en estado prueba académica. Teniendo en cuenta lo anterior, el caso se evalúa nuevamente por el consejo de carrera, verificando que el horario laboral se le cruza con los espacios académicos perdidos en el periodo académico 2023-3 y dando claridad que no se puede cambiar a la estudiante a otros grupos por ser espacios académicos de primer semestre, se determina dar AVAL a la estudiante para retiro voluntario y solicita al programa enviarlo al próximo consejo de facultad como caso informativo, debido a que este caso llego al programa dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de clases.

Se solicita amablemente al consejo de facultad aclarar la normatividad en donde se deben solicitar soportes a los estudiantes que tramitan el retiro voluntario dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de clases, que se menciona en el acuerdo N° 027 del 2019 artículo 18 o estudiantes que tramitan retiro definitivo debido a que es una decisión personal y prima la privacidad sobre los temas de estadística de la Universidad.

Soportes que, si se les piden a los estudiantes que tramitan el retiro voluntario de forma extemporánea, teniendo en cuenta que este se trata como un caso de fuerza mayor de acuerdo con la directiva 01 del 3 de noviembre del 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5. Caso docente

El docente AGUDELO RONDON ANTONIO ARNOVIS se encuentra adscrito al Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, con asignación hora cátedra y tiene a cargo la electiva Diversidad de Hexápoda del Programa Académico de Biología.

El docente el día 16 de febrero realiza la siguiente solicitud al consejo curricular del Programa Académico de Biología:

“Solicitar su autorización para mediar virtualmente, on line, los procesos académicos que oriento en la electiva: Diversidad de Hexapoda (lunes: 12 m - 2 p.m. y 3 p.m. - 6 p.m.) durante el período del 1 de abril al 12 de junio de 2024. He sido invitado, como profesor de la Universidad Distrital, a una estancia corta de investigación en L'Institut de Systématique, Evolution, Biodiversité del Muséum national d'Histoire naturelle (MNHN) (París) para un período que coincide, en parte, con el de mi responsabilidad contractual con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”

Después de revisado los soportes que adjunta el docente (ver anexos), el consejo de carrera decide que por competencia se va a consultar el caso con decanatura con el objetivo de recibir información sobre si es posible darle alcance a la solicitud y se determina que se debe realizar una reunión con los coordinadores del PAB y del PCLB, para solicitar un informe sobre cómo se está tratando el tema en los respectivos programas.

En caso de aceptar que se impartan las clases medidas por las TICS, los estudiantes del espacio académico deben firmar un acta informando que se encuentran de acuerdo en recibir las clases de forma virtual y el docente debe manifestar cómo va a impartir y solventar los días que no estará en modalidad presencial.

6. Perfil del egresado, misión y visión PAB

Se acuerda que desde el programa se les va a remitir a los consejeros el documento con el perfil del egresado, misión y visión del PAB para su revisión y comentarios, con plazo hasta el 21 de febrero a las 12:00 pm, los comentarios se revisaran en el próximo consejo de carrera.

7. Resultado proceso de elección dupla Representantes Estudiantiles PAB

Se informa al consejo que los estudiantes del PAB realizaron la elección de representantes estudiantiles, por unanimidad se elige a los estudiantes Angela María Patiño López y Santiago Alfonso Enciso Romero para la representación ante el Consejo Curricular de Biología por un período de 2 años. El consejo solicita al programa mediante esta acta se informe al consejo de facultad y será remita el acta de reunión de estudiantes No. 01 del 15 de febrero de 2024 en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

donde el programa participo como veedor del proceso.

8. Varios

- Se acuerda agendar un consejo con el tema a tratar “Resultados primer consejería” realizadas en la semana del 12 al 16 de febrero.
- Se sugiere que los docentes consejeros establezcan un grupo por WhatsApp, en donde solo tengan acceso sus estudiantes asignados, con el objetivo de tener una comunicación más directa con ellos. Desde el Programa se va a informar a los docentes consejeros.

Siendo las 12:45 pm se da por terminada la sesión de consejo de carrera.



Esta acta fue aprobada y firmada por **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS**